

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra destinará 135.000 euros a actividades de difusión cultural

Podrán acogerse a la convocatoria las entidades que organizan conferencias, charlas, exposiciones, talleres, certámenes, investigación, congresos de humanidades etc.

Viernes, 28 de febrero de 2014

A partir del 10 de marzo (fecha de su publicación en el BON) y hasta el 31 de ese mes, las entidades que realizan cualquier actividad de difusión cultural (conferencias, charlas, exposiciones, certámenes, investigación, congresos de humanidades etc.) podrán concurrir a una convocatoria pública del Gobierno de Navarra dotada con 135.000 euros que subvenciona las actividades realizadas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra que se desarrollen en 2014.

Respecto a la del año pasado, esta convocatoria incluye algunas novedades relativas al baremo y al porcentaje máximo de subvención. Así, la subvención máxima es este año del 65% del presupuesto aceptado de la actividad, frente al 70% del año pasado. Además, para poder recibir subvención (siempre que haya crédito disponible), los proyectos deberán alcanzar en la valoración un mínimo de 50 puntos y lograr la mitad de la puntuación en el apartado de calidad artística. Se elimina, sin embargo, como requisito la obtención de la mitad de la puntuación en el apartado de coherencia económica, siempre que la entidad presente un presupuesto con los gastos e ingresos equilibrados.

Ahora, en el baremo se valorará más la calidad artística (que pasa de 35 a 40 puntos) y menos la trayectoria de la entidad (que pasa de 20 a 15 puntos).

Criterios de la convocatoria

Cada entidad podrá presentar una única propuesta que podrá contener un proyecto o varios, en cuyo caso, deberán identificarse claramente presentando para cada uno de ellos una memoria descriptiva.

Se deberá indicar también el orden de preferencia de los proyectos, dado que en el reparto se atenderá primero al primer proyecto, quedando los restantes supeditados a la existencia de presupuesto.

Comité y criterios de valoración

Al igual que en la convocatoria del año pasado, una comisión evaluadora nombrada por la directora general de Cultura efectuará la valoración de las solicitudes. Estará formada por expertos y expertas del mundo del arte y la cultura y personal técnico de la Dirección General de Cultura.

En una primera fase, la Sección de Creación, Producción y Servicios Artísticos del Gobierno de Navarra examinará la documentación relativa a los requisitos para ser admitido en la convocatoria. Caso de hallar solicitudes con documentación incompleta, requerirán a la persona interesada su subsanación. En una segunda fase, la comisión recibirá los proyectos admitidos y los valorará de manera independiente e individual. En un tercer momento, se reunirá la comisión evaluadora para la puesta en común de las puntuaciones particulares y elevará una propuesta de puntuación final.

La distribución de las puntuaciones ha quedado de la siguiente manera:

Trayectoria, estructura y capacidad de la entidad (15 puntos): se valoran los años de actividad desde su constitución, el personal, el número de actividades relevantes de los 3 últimos años, las cotizaciones medias a la SS y los premios o selección para participar en programas nacionales o internacionales.

La calidad artística e interés del proyecto (40 puntos): se valora la calidad general del proyecto y la divulgación del patrimonio navarro.

Las estrategias de gestión con relación a los destinatarios del proyecto (20 puntos): se puntúan las acciones de marketing, comunicación, comercialización y venta; las acciones pedagógicas que acompañen al proyecto y las acciones para favorecer la accesibilidad de públicos con dificultades físicas o psicosociales.

La viabilidad y coherencia económica del proyecto (25 puntos): se valoran el porcentaje de subvención solicitada, el de financiación garantizada, así como la coherencia de gastos e ingresos.

Las entidades deberán presentar una memoria, según el modelo que se adjunta en la convocatoria, que describa los proyectos y proporcione los datos necesarios para poder evaluarlos y establecer la puntuación.

Calendario

La convocatoria se publicará el día 10 de marzo en el BON y estará disponible para su consulta en la página web del Gobierno de Navarra.

Una vez publicada, las entidades dispondrán de 20 días naturales para presentar sus propuestas hasta el 31 de marzo. Finalizado el plazo de presentación, hay un periodo de diez días para subsanar el error o falta de documentación, periodo tras el cual las comisiones empezarán con las valoraciones.

Obligación de transparencia

Los solicitantes que reciban subvención anual superior a los 20.000 € o que supere el 20% del presupuesto anual de la entidad beneficiaria tienen la obligación, en el plazo de un mes, de presentar de forma telemática la composición de los órganos de gobierno, administración y dirección de la entidad, la relación de cargos que los integran, sus retribuciones brutas y demás compensaciones económicas, su régimen de dedicación y una copia de las últimas cuentas anuales de la entidad. Dicha información será publicada en la página web del Portal de Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra durante un año. El incumplimiento de esta obligación impedirá el abono de la subvención concedida.

Convocatoria 2013

En el año 2013, el Gobierno de Navarra financió más de 300 actividades de difusión cultural promovidas por 12 entidades navarras. Así, otorgó un total de 126.284,92 euros a las siguientes entidades beneficiarias: Ateneo Navarro (30.000 euros), Sociedad de Estudios Históricos de Navarra (3.905 euros), Nafarroako Bertsozale Elkarte (16.000 euros), Asociación Euskal Dantzarien Biltzarra de Navarra (17.272,20 euros), Asociación Amigos del Camino de Santiago en Navarra (5.000 euros), Instituto Navarro Historia Social Jerónimo Ustariz (4.193,40 euros), Agrupación Fotográfica y Cinematográfica de Navarra (6.500 euros), Asociación Cultural La Caracola (4.480 euros), Asociación Cultural Amigos de Cascante "Vicus" (6.500 euros), Tiza. Asociación para la Promoción del Cómic (26.000

euros), Intangia Asociación para la Defensa de Intangibles (6.104,32 euros), Asociación Katxupin (330 euros).

Los proyectos subvencionados contenían propuestas de actividades culturales como exposiciones diversas: fotografía, artes plásticas, arqueología y patrimonio cultural; conferencias, seminarios, tertulias, mesas redondas y debates de distintas temáticas (artes plásticas, ciencia y tecnología, política, cine, euskera, folclore, humanidades, literatura, medios de comunicación, juventud, historia, religión, cómic, la propiedad intelectual o el Camino de Santiago); visitas guiadas, difusión del folclore, talleres, presentaciones de libros, celebración del día del libro y jornadas monográficas como las XXV Jornadas Jacobeas, IV Salón del Cómic o la 8ª Edición de la semana romana de Cascante.

Todas estas actividades tuvieron lugar a lo largo del 2013 mayoritariamente en Pamplona, llegando también a otras 19 localidades navarras: Aldatz (Larraun), Arguedas, Cascante, Etxarri-Aranatz, Elizondo (Baztan), Espronceda, Erratzu (Baztan), Estella, Eugi (Esteribar), Huarte, Irurita (Baztan), Ituren, Larraintzar (Ultzama), Milagro, Olite, Tafalla, Tudela, Villava y Zubiri (Esteribar).